

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

**29** *ORDEN 1303/2018, de 18 de septiembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se desestiman solicitudes presentadas al amparo de la Orden 376/2017, de 21 de diciembre, por la que se convocan ayudas a empresas privadas para la producción cinematográfica de cortometrajes en 2018.*

La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, a través de la Dirección General de Promoción Cultural, tiene como objetivo el fomento y desarrollo de las artes audiovisuales y del cine.

Mediante la Orden 376/2017, de 21 de diciembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes se establece la convocatoria de ayudas a empresas privadas para la producción de cortometrajes en 2018.

La Comisión Sectorial de Cine y del Audiovisual del Consejo de Cultura de la Comunidad de Madrid en su sesión del día 5 de julio elaboró una propuesta de resolución en la que aparecen solicitantes que, por diversos motivos, no pueden ser beneficiarios de la misma.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

#### DISPONGO

#### Artículo 1

Desestimar los solicitantes que se señalan a continuación por los motivos que se especifican, al amparo de la Orden 376/2017, de 21 de diciembre, de ayudas a empresas privadas para la producción de cortometrajes en 2018.

EMPRESA	PROYECTO	MOTIVO
112 ICARRUS, S.L.	EMBOTELLADAS	Puntuación insuficiente
2IGUALES FILMS, S.L.	GUILLERMO EN EL TEJADO	Doc. Incompleta
3741 WOTIAK, S.L.	EL ARBOL DEL JARDIN	Puntuación insuficiente
AIRE DE CINEMA, S.L.	FLASHES	Puntuación insuficiente
ALBELLA AUDIOVISUAL, S.L.	LA CHICA DE LA ORQUESTA	Puntuación insuficiente
ALBERTO GUMERSINDO PLARAGO SÁNCHEZ	CURRO 4G	Doc. Incompleta
ALFONSO DÍAZ SÁNCHEZ-ARCHIDONA	ACTO REFLEJO	Desiste
ALTUBE FILMEAK, S.L.	ANTONIO RAMOS ESPEJO, EL AMANECER DEL CINE EN CHINA	Puntuación insuficiente
ÁLVARO GARCÍA-CAPELO VILLALVA	PARADISE LOST	Puntuación insuficiente
ÁLVARO VICARIO MARTÍNEZ-TABOADA	POLTER	Puntuación insuficiente
ANA PUENTES MARGARITO	BIENVENUS	Puntuación insuficiente
ARCOM Y WICKER GROUP, S.L.	LOVE IS IN THE APP	Puntuación insuficiente
ARTURO DUEÑAS HERRERO	SAHARA: CINE BAJO LAS ESTRELLAS	Puntuación insuficiente
ASOCIACIÓN CULTURAL SONIQUETE MUSICAL	CAMANDULA POR LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA	Solicitante no adecuado
ASOCIACIÓN LA COMUNAL	ALL I NEED IS A BALL	Solicitante no adecuado
AUDIOVISUALES DOCE CALLES, S.L.	UNA MANANA FRIA	Puntuación insuficiente
BENJAMÍN CARLOS PADILLA GARCÍA	ANA NO DUERME	Doc. Incompleta
BLACK FICTION PRODUCCIONES, S.C.	UN MUNDO SALVAJE	Puntuación insuficiente
BYP MEDIA, S.L.	AMARGO ERA EL POSTRE	Desiste
CALABAZA FILMS, S.L.	PONTICELLO	Desiste
CALABAZA FILMS, S.L.	VIDA MODELO	Desiste
CAJÓN DE IDEAS, S.L.	ESA NO ERA YO	Desiste
CLAUDIA HERNÁNDEZ BLAS	MATAR A PETER PAN	Puntuación insuficiente
CRETA PRODUCCIONES, S.L.	EL CONFIDENTE	Puntuación insuficiente
DAVID HUERGO GARCÍA	ATM	Puntuación insuficiente
DEXIDERIUS PRODUCCIONES, S.L.	MÚSICA PARA PEGAR TIRONES	Puntuación insuficiente
DIEGO HERNAN KATARYNIUK	AMARGO ERA EL POSTRE	Puntuación insuficiente
DIEGO LLORENTÉ DÍAZ	PUEDES CORRER CONMIGO	Puntuación insuficiente
DIEGO MAXIMILIANO SABANÉS	LA GRANDEZA Y LA CHIQUEZA	Puntuación insuficiente
DOXA PRODUCCIONES, S.L.	PESCADORAS/FISHERWOMEN	Puntuación insuficiente
EL INQUILINO PRODUCCIONES, S.L.	ME LLAMAN CHINO	Puntuación insuficiente
EL INQUILINO PRODUCCIONES, S.L.	CANARY GIRLS	Desiste
EL MÉDANO PRODUCCIONES, S.L.	EL SUEÑO DE LOS PERROS	Puntuación insuficiente
EL PEZ AMARILLO, S.L.	TABACARIA	Puntuación insuficiente
ESPERANTO PRODUCCIONES, S.L.	EL PERRO	Puntuación insuficiente
ESTHER FERNANDEZ BRAVO	¿QUE VAS A HACER?	Desiste
ESTHER FERNANDEZ BRAVO	SONRIE	Desiste

EMPRESA	PROYECTO	MOTIVO
ESTRATEGIAS PARA EL ARTE Y LA CULTURA, S.L.	DANZANTES	Puntuación insuficiente
ESTUDIO VERITE, S.L.	SCHATTEN	Doc. Incompleta
ETEREA FILMS, S.L.	EL ENCARGO	Doc. Incompleta
EUHPORIA PRODUCTIONS, S.L.	EL ILUSO	Puntuación insuficiente
FTFCAM, S.L.	LADY MADRID	Puntuación insuficiente
GABRIEL LÚGICO LÓPEZ	NIÑA PIRATA	Puntuación insuficiente
GADEA PRODUCTIONS, S.L.	LAS MALDITAS	Puntuación insuficiente
HUGO CAMACHO DE LA RIVA	SANCHO	Solicitante no adecuado
IN24 MEDIA GROUP, S.L.	COUPLE	Puntuación insuficiente
ISMAEL OLIVARES GARCIA	LA LLORONA	Puntuación insuficiente
ISRAEL CALZADO LÓPEZ	A PLENA LUZ DEL DÍA	Puntuación insuficiente
JAIME GARCÍA MAYORAL	PAPÁ	Puntuación insuficiente
JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ	1998	Puntuación insuficiente
JORGE GARCÍA OLIVER	LOS PECADOS DE NADIE	Doc. Incompleta
JOSE LUIS TEMES RODRIGUEZ	JARDÍN DE ZIRYAB	Puntuación insuficiente
JUAN CARLOS GARCÍA-SAMPEDRO FERRERO	LA MIRADA CAUTIVA	Puntuación insuficiente
KANAKI FILMS, S.L.	EL INFIERNO	Puntuación insuficiente
LA BREVE HISTORIA, S.L.	EL CUENTO AL REVÉS	Puntuación insuficiente
LA FABRICA DE LAS COSAS BONITAS, S.L.	ARENA EN NEGRO	Puntuación insuficiente
LA FABRICA DE LAS COSAS BONITAS, S.L.	THE MESSENGERS	Desiste
LACIMA PRODUCCIONES, S.L.	EL OJO	Puntuación insuficiente
LIGHT BROS CINEMA, S.L.	BLIND HORIZON	Puntuación insuficiente
LOPEZ LI FIMS, S.L.	NOSOTROS LOS LOCOS	Puntuación insuficiente
LORENA MACHADO TORRES	UNA NOCHE CUALQUIERA	Puntuación insuficiente
LUIS SEBASTIÁN CASTRO GARROTE	EXPRESIÓN	Doc. Incompleta
MANO NEGRA FILMS, S.L.	ROMANCE DE LOS AMANTES DEL NORTE	Puntuación insuficiente
MANO NEGRA FILMS, S.L.	MISTER	Desiste
MARE FILMS, S.L.	CRISÁLIDA	Puntuación insuficiente
MARÍA GÓMEZ-COMINO MATAS	MERIENDA	Puntuación insuficiente
MARÍA MAGANTE BUITRAGO	ENCIENDE LA LUZ	Doc. Incompleta
MARTA BARRIOS LOPEZ	EL REY DE LAS RATAS	Puntuación insuficiente
MENUDO TINGLAO, S.L.	SIN FILTRO	Puntuación insuficiente
MI TORTUGUITA, S.L.	CASIOPEA	Puntuación insuficiente
MIGUEL PARRA JIMÉNEZ	EL JARDÍN DE VERO	Doc. Incompleta
MOST WANTED STUDIO, S.L.	ME, A MONSTER?	Puntuación insuficiente
NADIA MATA PORTILLO	LO FÁCIL NO TIENE CABIDA EN LA VIDA DE UN ADULTO	Puntuación insuficiente
NORMA VILA FREAZA	EL FIN DE TODAS LAS COSAS	Puntuación insuficiente
NOTORIUS PRODUCTION, S.L.	EL TIEMPO QUE NOS ESPERA	Doc. Incompleta
PRINCIPAL 2 FILMS, S.L.	LA DECISIÓN	Puntuación insuficiente
PRODUCCIONES DE CANDAR, S.L.	CARRETERA	Puntuación insuficiente
PRODUCCIONES INTEMPERIE, S.L.	NUESTRA ISLA	Puntuación insuficiente
RAW PRODUCCIONES, S.L.	BUDDY	Puntuación insuficiente
ROBERTO ÁLVAREZ MONTÓN	RECUÉRDAME	Puntuación insuficiente
ROBERTO PÉREZ GÓMEZ	ATENTADO	Puntuación insuficiente
ROMÁN REYES ABAD	AGARIMO	Doc. Incompleta
SALTO DE EJE PC, S.L.	LAS ENTRANAS DEL BOSQUE	Puntuación insuficiente
SAYAKA PRODUCCIONES, S.L.	NARANJAS	Puntuación insuficiente
SÉRGIO ESCRIBANO CLEMENTE	SOY POETA	Doc. Incompleta
TAIFAS COMUNICACIÓN, S.L.	CARACOLES SERRANOS	Puntuación insuficiente
TALLER DE COMUNICACIÓN DOS CON TRES, S.L.	LE ESTABA ESPERANDO	Doc. Incompleta
UNA DECIMA DE SEGUNDO, S.L.	AGUA Y JABÓN	Desiste
UNA DECIMA DE SEGUNDO, S.L.	MIEDOS	Puntuación insuficiente
UNA DECIMA DE SEGUNDO, S.L.	TU NOMBRE	Desiste
UNDERDOG FILMS, S.L.	HIJOS DE LAS CALLE	Desiste
VÓRTICE MEDIA PRODUCCIONES, S.L.	LA ÚLTIMA NOCHE	Doc. Incompleta
WALK AND TALK, S.L.	EL MÉTODO PIGS	Puntuación insuficiente
WALK AND TALK, S.L.	EL CUENTO	Desiste
WALK AND TALK, S.L.	FRONTIERS	Desiste
WHEN LIGTS ARE LOW, S.L.U.	LA NOCHE DE MI VIDA	Puntuación insuficiente

## Artículo 2

La Orden objeto de la presente notificación pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de justicia de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**DISPOSICIÓN FINAL**

Esta Orden entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de septiembre de 2018.—El Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, P. D. (Orden 18/2017, de 17 de octubre), la Directora General de Promoción Cultural, María Pardo Álvarez.

(03/30.729/18)

